Contrato N° 11/2022

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representado para este acto por el **Ministro, Sr. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN**, con Cédula de Identidad N° **1.434.490**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 140, de fecha 29 de agosto del 2018, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **TELECEL S.A.**, con **RUC N° 80000519-8**, domiciliada en Avenida Zavala Cué esq. Artillería de la ciudad de Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada para este acto por los **Señores EMANUEL SIENRA CALVO**, con Cedula de Identidad Nº **1.176.215** y **VÍCTOR MANUEL FRANCO JIMÉNEZ**, con Cedula de Identidad Nº **1.741.361**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **Servicio de Transferencia de Datos**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Servicio de Transferencia de Datos" ID N° 408.407**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.407.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado a través de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Servicio de Transferencia de Datos" ID N° 408.407**, convocado

Cesar Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sienra
Apoderado

por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 506/2022 de fecha 08 de agosto de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Plan M2M 10Gb - Parque Nacional Ñacunday	Mes	EVENTO	24	486.830	11.683.920
2	Plan M2M 10Gb - Oficina Regional de Pesca de Ayolas	Mes	EVENTO	24	486.830	11.683.920
3	Plan M2M 10Gb - Oficina Regional de Pesca de Pilar	Mes	EVENTO	24	486.830	11.683.920
4	Plan M2M 10Gb - Parque Nacional Ybycui	Mes	EVENTO	24	486.830	11.683.920
5	Plan M2M 5Gb - Monumento Científico Natural Moises Bertoni	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
6	Plan M2M 5Gb - Oficina Regional de Pesca de Ciudad del Este	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
7	Plan M2M 5Gb - Parque Nacional Cerro Cora	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
8	Plan M2M 5Gb - Oficina Regional de Coronel Oviedo	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
9	Plan M2M 5Gb - Oficina Regional de Pesca de Encarnación	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
10	Plan M2M 5Gb - Oficina Regional de Horqueta	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
11	Plan M2M 5Gb - Villa Florida - Misiones	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
12	Plan M2M 5Gb - San Bernardino - Central	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
13	Plan M2M 5Gb - Aregua - Central	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
14	Plan M2M 5Gb - Remansito - Villa Hayes	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
15	Plan M2M 5Gb - Minga Guazu - Alto Paraná	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
16	Plan M2M 5Gb - Alberdi - Misiones	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
17	Plan M2M 5Gb - Cerrito - Ñeembucu	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
18	Plan M2M 5Gb - Concepción - Concepción	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
19	Plan M2M 5Gb - Asunción	Mes	EVENTO	24	299.418	7.186.032
20	Plan M2M 500Mb - Loma Pyta	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
21	Plan M2M 500Mb - Ñemby	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
22	Plan M2M 500Mb - Capaitá	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
23	Plan M2M 500Mb - Itá	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
24	Plan M2M 500Mb - Villa Elisa	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
25	Plan M2M 500Mb - Mariano Roque Alonso	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
26	Plan M2M 500Mb - Paraguarí	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
27	Plan M2M 500Mb - Rio Tevicuary en Yuty - Caazapá	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
28	Plan M2M 500Mb - Rio Tevicuary en Villa Florida - Misiones	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
29	Plan M2M 500Mb - Rio Capiibary en Trinidad y Jesús - Itapúa	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
30	Plan M2M 500Mb - Rio Capiibary en Hoenau - Itapúa	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
31	Plan M2M 500Mb - Rio Tebicuarymi en Iturbe - Guairá	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
32	Plan M2M 500Mb - Arroyo San lorenzo en San Lorenzo - Central	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
33	Plan M2M 500Mb - Arroyo Yukyrymi en Areguá - Central	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
34	Plan M2M 500Mb - Rio Yhaguy en Arroyos y Esteros - Cordillera	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
35	Plan M2M 500Mb - Arroyo San lorenzo en San Lorenzo - Central	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
36	Plan M2M 500Mb - Arroyo Caañabe - Carapegua	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
37	Plan M2M 500Mb - Rio Apa en Bella Vista Norte	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
38	Plan M2M 500Mb - Asunción	Mes	EVENTO	24	131.943	3.166.632
					Precio Total	**214.692.168**

César Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Víctor Franco
APODERADO

Emmanuel Sienra
Apoderado

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 214.692.168.- (Guaraníes doscientos catorce millones seiscientos noventa y dos mil ciento sesenta y ocho)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2023 y 2024 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023 y 2024 (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03) y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa en forma conjunta con la Dirección de Sistema Informático**

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Cesar Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sierra
Apoderado

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR DEL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 del mes de Diciembre del año 2022.

EMANUEL SIENRA CALVO
Representante Legal
TELECEL S.A.

CÉSAR ARIEL OVIEDO VERDÚN
Ministro
MADES

VÍCTOR M. FRANCO JIMÉNEZ
Representante Legal
TELECEL S.A.